

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

La Intervención de la Terapia Ocupacional mediante la Elaboración Programas (2431136)

Grado	Grado en Terapia Ocupacional	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Terapia Ocupacional, Autonomía e Independencia	Materia	Intervención de la Terapia Ocupacional en la Salud Mental				
Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para una mejor asimilación de contenidos, se aconseja haber cursado las asignaturas FUNDAMENTOS Y BASES CONCEPTUALES DE TERAPIA OCUPACIONAL, INTERVENCIÓN DE LA TERAPIA OCUPACIONAL EN LA DISCAPACIDAD FÍSICA, y ANÁLISIS OCUPACIONAL Y LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-TERAPEÚTICAS. Además se recomienda tener conocimientos básicos sobre inglés y disponer de un ordenador portátil.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Conceptos generales sobre salud mental. Situación de la población infantil, adolescente, adulta y personas mayores en materia de salud mental y el marco asistencial. Modelos teóricos y prácticos de aplicación en Terapia Ocupacional en salud mental en la infancia, la adolescencia, adultos y en personas mayores. El proceso de Terapia Ocupacional en salud mental en la infancia y la adolescencia y en personas mayores. Intervención de terapia ocupacional en personas con enfermedad mental en la infancia y la adolescencia y mayores atendidas en el SSPA. El proceso de Terapia Ocupacional en salud mental en adultos: el encuadre teórico y la evaluación, el diagnóstico ocupacional, el razonamiento clínico y el planteamiento de objetivos, métodos, técnicas y herramientas de intervención, el diseño de la intervención, la evaluación de resultados y la elaboración de documentación. Intervención de terapia ocupacional en patologías psiquiátricas relevantes. Conceptos generales sobre los programas: Definiciones, tipología y finalidad de los programas. Elementos de un programa. Funciones y necesidades de la programación en Terapia Ocupacional. Tipos de programas de uso en Terapia Ocupacional. Bases Teóricas y conceptuales para guiar la práctica en los programas de terapia ocupacional. Programas de Terapia Ocupacional: la cartera de servicios de las unidades de Terapia Ocupacional. Programas específicos de intervención de terapia ocupacional para atender las disfunciones ocupacionales de personas con diagnóstico ocupacional.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA



COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
- CG04 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
- CG05 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
- CG06 - Propiciar el cambio y emplear la ocupación para mejorar la calidad de vida y las habilidades de la vida diaria de individuos con problemas de salud mental, físicos o necesidades sociales.
- CG08 - Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada.
- CG09 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
- CG10 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
- CG11 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
- CG13 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.
- CG14 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
- CG15 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
- CG16 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- CG17 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- CG18 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
- CG20 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
- CG21 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
- CG22 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
- CG23 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
- CG24 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- CG25 - Adquirir los conocimientos y las habilidades que faciliten la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales, que desarrollen la capacidad de integración de



los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizada la carrera, sepan aplicarlos tanto a casos clínicos en el medio hospitalario, extrahospitalario y comunitario, como a actuaciones en la atención sanitaria, social y socio-sanitaria.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
- CE03 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la Ciencia de la Ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
- CE04 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
- CE06 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
- CE12 - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
- CE17 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
- CE19 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.
- CE22 - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.
- CE32 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.
- CE33 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
- CE39 - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
- CE48 - Valorar críticamente la práctica de la Terapia Ocupacional para asegurar que el enfoque se centra en la ocupación y el desempeño ocupacional.
- CE53 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
- CE54 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
- CE58 - Comprender y aplicar principios de colaboración y coordinación en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES



- CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- CT02 - Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético.
- CT03 - Capacidad de aprendizaje continuo.
- CT04 - Capacidad para reflexionar críticamente.
- CT05 - Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas.
- CT06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT07 - Habilidad para trabajar de manera autónoma
- CT08 - Capacidad para el trabajo en equipo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los objetivos específicos basados en el borrador de Orden Ministerial por el que se establece los requisitos para la Verificación de los Títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapia Ocupacional y en los propuestos por la Comisión de Título de Grado de Terapia Ocupacional de las Universidades Públicas Andaluzas, se centrarán en que el estudiante sea capaz de:

- Conocer conceptos generales sobre los programas: diversas definiciones, tipologías y finalidades de los programas.
- Identificar los elementos de un programa describiendo la función dentro del mismo de cada uno de los elementos que lo componen. Todo ello, diferenciando según el tipo y funciones del programa.
- Describir y diferenciar la cartera de servicios de las unidades de Terapia Ocupacional de los Programas específicos de intervención de Terapia Ocupacional.
- Conocer y describir las funciones y necesidades de la programación en Terapia Ocupacional dentro del proceso de Terapia Ocupacional
- Integrar todos los conocimientos aprehendidos a lo largo de su formación en el Grado en Terapia Ocupacional para asociarlos adecuadamente en la elaboración de diferentes programas de Terapia Ocupacional.
- Emplear el razonamiento clínico a nivel avanzado para elaborar programas coherentes y factibles para los diversos contextos que se produzcan en el proceso de Terapia Ocupacional y/o sean necesarios para el desarrollo del mismo; y atendiendo al ciclo vital de los participantes del programa.
- Elaborar un programa empleando las bases teóricas y prácticas -modelos, marcos de referencia teóricos, métodos, modalidades y procedimientos generales de intervención- que sustentan el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional; los instrumentos de evaluación algunas técnicas y procedimientos de intervención específicos de la disciplina; las habilidades de un terapeuta ocupacional; la formulación precisa de objetivos de intervención; la planificación de la metodología adecuada para lograrlos, teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo del programa; y la práctica holística de Terapia Ocupacional, en concreto, la naturaleza ocupacional de los seres humanos, el desempeño ocupacional y su relación con la salud y el bienestar.
- Realizar un programa y defender con argumentos lógicos y razonados la coherencia y adecuación del mismo.
- Analizar críticamente, argumentando razonadamente la adecuación o inadecuación de programas realizados por otras personas sobre Terapia Ocupacional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO



Tema 1. Conceptos generales sobre los programas
Tema 2. Funciones y necesidades de programación en Terapia Ocupacional
Tema 3. Clasificación de los programas

PRÁCTICO

TP1: Guía para la elaboración de programas de Terapia Ocupacional.
TP2: Programas específicos de intervención de terapia ocupacional para atender las disfunciones ocupacionales.
TP3: Programas de Terapia Ocupacional: la cartera de servicios de las unidades de Terapia Ocupacional.
TP4: Análisis de las necesidades e identificación de problemas
TP5: Priorización de problemas
TP6: Establecimiento de objetivos y metas de salud
TP7: Planteamiento de acciones para la consecución de objetivos.
TP8: Organización del Programa, acciones. Elaboración del cronograma
TP9: Evaluación del Programa. Desarrollo de Indicadores
*La duración de cada TP se adaptará a la evolución de cada grupo, pudiendo dedicarse más de una clase de TP.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

American Occupational Therapy Association. (2020). Occupational therapy practice framework: Domain and process (p. 7412410010). AMERICAN OCCUPATIONAL THERAPY ASSOCIATION.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Baptiste, S. E., Dhillon, S., Decker, K., Lidstone, N., Dix, L., McGrath, C. E., ... & von Zweck, C. (2020). The Occupational Therapy Examination and Practice Preparation (OTepp) Program: Development, Implementation and Evaluation of an Educational Program for Internationally-Educated Occupational Therapists. *Journal of Occupational Therapy Education*, 4(3), 14.

Fox, J., Erlandsson, L. K., & Shiel, A. (2017). A systematic review of the effectiveness of occupational therapy interventions for improving functioning and mental health for individuals with anxiety and stress-related disorders. *ISAD LONDON 2017: Perspectives on Mood and Anxiety Disorders: Looking to the future*.

Ikiugu, M. N., Nissen, R. M., Bellar, C., Maassen, A., & Van Peurse, K. (2017). Clinical effectiveness of occupational therapy in mental health: A meta-analysis. *American Journal of Occupational Therapy*, 71(5), 7105100020p1-7105100020p10.

McCampbell, P., Poste, I., & Calinog, M. (2018). Effectiveness of an Individualized Home-Based Occupational Therapy Program for People With Neurocognitive Disorders and Their Caregivers. *American Journal of Occupational Therapy*, 72(4_Supplement_1), 7211520326p1-7211520326p1.

Petersen, K. S., Bjørkedal, S. T. B., Torsting, A. M., & Eplöv, L. F. (2019). Occupational therapy interventions in mental health: a scoping review of recent evidence. *International Journal of Therapy and Rehabilitation*, 26(9), 1-21.

Ramano, E. M., de Beer, M., Becker, P. J., & Roos, J. L. (2018). Mental health care users with major depressive disorders: Initial outcomes of an occupational therapy group programme. *African Journal for Physical Activity and Health Sciences*, 24(3), 60-71.

Roberts, M. R., Alves, C. B., & Werther, K. (2019). Examining the Associations Between Objective



Structured Clinical Examination (OSCE) Scores and Fieldwork Performance: Results from an Occupational Therapy program. *Journal of allied health*, 48(3), 194-200.

Shimada, T., Nishi, A., Yoshida, T., Tanaka, S., & Kobayashi, M. (2016). Development of an individualized occupational therapy programme and its effects on the neurocognition, symptoms and social functioning of patients with schizophrenia. *Occupational therapy international*, 23(4), 425-435.

Swarbrick, M., & Noyes, S. (2018). Effectiveness of occupational therapy services in mental health practice. *American Journal of Occupational Therapy*, 72(5), 7205170010p1-7205170010p4.

ENLACES RECOMENDADOS

Colegio General de Terapia Ocupacional: <https://consejoterapiaocupacional.org/>
Council of occupational therapists of European countries (Cotec): www.cotec-europe.org
European Network of Occupational Therapy in Higher Education (ENOTHE): www.enothe.hva.nl
The American Occupational Therapists Association: www.aota.org
World Federation of Occupational Therapists: www.wfot.org

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases magistrales
- MD03 - Estudio de caso real
- MD05 - Seminarios
- MD06 - Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD07 - Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos
- MD11 - Tutorías y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de la materia se realizará acorde a la “Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada”, cuyo texto consolidado, tras las últimas modificaciones y correcciones de errores puede encontrar en la siguiente dirección web:

http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21.

Esta recoge el texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Terapia Ocupacional, siendo obligatoria la asistencia a las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el alumno deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de acuerdo con la normativa vigente.

La calificación final resultará de las diferentes evaluaciones de las tareas, trabajos individuales



y/o grupales desarrollados por las/los estudiantes, y las pruebas escritas teórico-prácticas. La entrega de las actividades es obligatoria en la modalidad evaluación ordinaria continua. Los estudiantes deberán superar cada uno de los instrumentos de evaluación por separado. Se entiende por instrumento de evaluación cada tarea, trabajo, presentación, prueba, etc. La evaluación de las competencias de las personas que cursen la asignatura podrá realizarse mediante una prueba oral y/o escrita. Las pruebas escritas podrán contener preguntas de respuestas breves, de desarrollo de temas y/o de elección múltiple con cuatro opciones de respuesta y solo una única opción correcta. En el caso de la modalidad tipo test, cada tres respuestas erróneas se restará una respuesta correcta o la parte proporcional. Presentación, exposición de trabajos, prácticas guiadas y resolución de casos

- La prueba final supondrán un 70% de la calificación final de la materia.
- Las tareas, actividades, presentación de trabajos, resolución de casos, etc., supondrán un 30 de la calificación final de la materia.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de las competencias de las personas que se acojan a la modalidad evaluación extraordinaria de la asignatura podrá realizarse mediante una prueba oral y/o escrita. Las pruebas escritas podrán contener preguntas de respuestas breves, de desarrollo de temas y/o de elección múltiple con cuatro opciones de respuesta y solo una única opción correcta. En el caso de la modalidad tipo test, cada tres respuestas erróneas se restará una respuesta correcta o la parte proporcional. Presentación, exposición de trabajos, prácticas guiadas y resolución de casos. La calificación final resultará de las diferentes evaluaciones de las tareas, trabajos individuales y/o grupales desarrollados por las/los estudiantes, y las pruebas escritas teórico-prácticas. La entrega de las actividades es obligatoria en la modalidad evaluación ordinaria continua. Los estudiantes deberán superar cada uno de los instrumentos de evaluación por separado. Se entiende por instrumento de evaluación cada tarea, trabajo, presentación, prueba, etc.

- La prueba final supondrán un 70% de la calificación final de la materia.
- Las tareas, actividades, presentación de trabajos, resolución de casos, etc., supondrán un 30 de la calificación final de la materia.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la Normativa y Legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver apartado anterior) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua...” La calificación final resultará de una/s prueba/s final/es que evaluará la totalidad de la materia. La prueba podrá ser oral y/o escrita. Las pruebas escritas podrán contener preguntas de respuestas breves, de desarrollo de temas y/o de elección múltiple con cuatro opciones de respuesta y solo una única opción correcta. En el caso de la modalidad tipo test, cada tres respuestas erróneas se restará una respuesta correcta o la parte proporcional. Los estudiantes deberán superar cada uno de los instrumentos de evaluación por separado. La prueba final supondrán un 100% de la calificación final de la materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL



La metodología docente utilizada será la recomendada por la Universidad de Granada. La docencia teórica se realizará en un grupo amplio y la docencia teórico-práctica se realizará en grupos pequeños. La metodología de enseñanza será la lección magistral, resolución de casos, exposición y defensa de trabajo/s individuales/grupales, debates, grupos de discusión y dinámicas de grupo.

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121> ****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017)). Las pruebas de evaluación y calificación en todas las modalidades se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones y Normativa de la Unidad de Inclusión de la Universidad. Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor

